

no se debeando el orden que V. Ex. se avertido expedir mandandome de mi parecer sobre los alegatos
del memorial que pres. a V. Ex. el Sr. P. Rector del Colegio de S. Catharina Martin de la sag.
Religion de la comp. de Jesus; debto decir, que consiguiendo aun proprio fin, y tan digno de la mayor
delada atencion, como lo es la publica Utilidad, la celeracion de V. Ex., y la solitud de la
sag. Comp. y bendo los medios por el memorial designados para su feliz consecucion, y eficacia luego, el
primero quere animar a los Niños de Grammatica el estudio, y el 2.º que lo que buviere de llenar
el que V. Ex. constituirse fijo, no quedara almirante a la execucion publica de este ministerio, sino es superan
do al mismo discurriendo de un examen, que los balle iaciones, y a una informacion, que los califique de bue
nas costumbres y bien nacidos; no pudes nece, que son tan conducentes como proporcionados, para que los
que se aplican a la Grammatica aprouechen a qual paso en sus preceptos, y en los diuinis, especialm.
q. son otros dos progresos tan enlazados, que no se logra el uno sin el otro, pues como dixo Salomon
en la procuracion, se debe entender que la mano en el estudio aprouecha, q. acompañan a su aplicacion lin
pis, y rectas obras. Enquediendo con esto a V. Ex. que un preceptor de Grammatica tova de ella, de
las buenas costumbres y catholica doctrina, en la maximsal medida, que requiere la prim.ª, rectitud,
integridad, quere nece para las sag. si un examen y una informacion no la califica, me parece
quiere muy prouidente acuerdo de V. Ex. mandar, que a ninguno se le permita escuela, sin que
un compuesto al examen estas circunstancias, que bien como en propria casa en las de la sag. Com
pama, a quien an asistido desde su cuna, y a quien es deutor todo el arte de la Grammatica, y no del idioma la
tino, de su gramatica, y de su elegancia y metricos numeros de la Poesia, como la burla de la Poesia lo es
otras aulas de la educacion mas arreglada y mas desta, yriendo sus clases tan seminarios de letas, como
de Prácticas, no debiera V. Ex. permitir que sus Ciudadanos las abandonen, q. Justam. Seteme les
malogren tales frutos los preceptores seculares.

Reitor son en num.º excedido y no consta de su idoneidad, como estas examinados, sea el menor in
conueniente, que bren muchos, y el mayor, el que se asmeque la ensenanza en estos tantos, si son mu
chos en lo que es tan abultado, robriaran Disputas y faltaran Niños, y mas quando a el numero de
los Niños se agrega el de muchos estranos. muchos preceptores a una muy aprouchada, como los a un
do en todos tiempos, y en este obispado debemos la ensenanza a algunos dignos de inmarat memo
ria, por su erudicion, y integridad, y zelo. No se abiebo el poder del Braxe Duino a solo aquellos,
sien quere proueer de otros tales a este Pueblo, y V. Ex. designando, y a la arbitrio de mi compa
ñeron baliare el numero.

El Regulado y el Magisterio no an de haer de ppetos preceptos, sino libres y voluntarios. el con
seguir alternadamente los Disputas y los Niños bane al estudio suauisimo, e inual sino se propo
cionan los Senor Grandes y muy eruditos Grammaticos aprouechados a los Disputas, y otros

menor docto lo lean muy aprovechado, y aun en menos tiempo, y por estas experiencias es
provida que se multipliquen las Cathedras, y que lean una misma facultad para que
laque aun Disputulo se le dificulto por una, se le facilite por otra, y por esto no a de ser preciosa
la enseñanza a solo un estado, o una persona, como nolo esta la praxia de enseñar, que es para
la sabiduria auxiliada de la magnificencia, dice Salomon, que construye una casa, que
siempre eludido P. Cornelio la sabidria comenra, fue Universidad y Casa Religiosa en
la comun enseñanza, temia en siete colinas otras tantas Cathedras, como son las artes
que a este numero se estrechan, y fabricada esta sacra Universidad famosa, entro men
sabiduria para atraer y convocar los parvulos, ignorantes para que concuasieran a sus
aulas, pero no se lee, que estrechase o precisase a persona alguna, ni que impusese man
cepto para esta enseñanza.

En el magnifico todo Incombita Nupcial singular, dicen Lucas y S.
aumentado con bido por el mismo, recusadore a punto, mando el Soberano que con
precioso a todos, y es de notar, que siendo el mismo D. la sabiduria y el Rei, con
sia no estrecha, sino llama, y como Rei convoca y precisa, llama a los parvulos a
dad como sabiduria a aprender, convoca a su Palacio como Rei a una casa, o comite
alli para poner en la mesa de la Doctrina y pastarles como a una elgan de la
aca para hazelles la Costa de porada y comida, y con la circunstancia de que aian de
con la Sala y decencia de la Nupcial Vestidura, que a los que entran sinella, mandando a
para estudiar se llama a los parvulos, y no se les da, ni se les da a los que no
se pueden ir a el estudio, y si el de Sala es preciso, permitase no han a estudiar al publico,
ponga precepto fuste elate, y el auno.

La sabiduria fundo en la sacra Reverable Comp. tantas Universidades como Casas, y
aun y voluntarios de las ciencias como personas, y lo mismo executó en estas Religiones
llaman, no precisan, porque no hacen a los estudiantes la Costa, ni les dan comida, ni les
que en publico comparezcan. Los Preceptores tienen en su casa pupilos y con qualquiera
comparecen en su presencia los Estudiantes, y alla alcanza de beneficio a los pobres. Si algun
pone cathedra de aguas frías, poriendo de nueva equidad, de estuaria y de ignorancia
muger que tuvo audacia de poner una con estas cosas a vista de aquella sacra Un
y una, como el cap. nueve de los proverbios exquerra, P. a le mande a estudiar la Sala
y cargar su insolencia. Pero no quedo de ser de Representar a V. a. que se irine tomar
videncia de que se examinen los Preceptores de Grammatica, por las mismas razones de con
se debieran llamar a examen y presentar los a V. a. de quem. letras, y se les debiera

informaciones de linage, costumbres, y vida; pues á esto se les entrega la puericia para
la enseñanza, y para que al mismo tiempo, que los enseñen á conocer y formar las letras,
los instituyan en el Catolicismo y misterios de la Doctrina Apostólica, y en las Naciones de la
Isla, viéndolo esta edad por de menos tan y mas tierna, mucho mas proporcionada para im-
primirse en ellas, pudiera suceder, que en esta tierra nueva al tiempo de sembrar la semilla
fructuosa de la doctrina Christiana, se superestime por la malicia la tiranía de algun
pernicioso dogma, lo que se podría temer no constando al Senado ó Gobernador de la República
de la Verdad de las costumbres de los Maestros de Escuela, como ni de ver, ó estar infectos de
alguna mala Vaza, de que se pudiera sospechar que su enseñanza seria poco segura.

Excmo. y amable objeto la de
nos acuerda los grandes beneficios, y
buenos. Como los suyos, es nuestra d
ciencia, y virtud; pero considerand
far, suplicamos rendidamente a V
a el favor y podamos pagarlas, y con
nos a la Santa Sede, sobre la excom
(Dios le guarde) las de nuestro Papa
buen efecto, que ansiamos, y salir a
de la inquietud; y como de deber a V
nos favoreciesse a este fin. Nuestro Ca
Oviedo de Octubre de 1724.